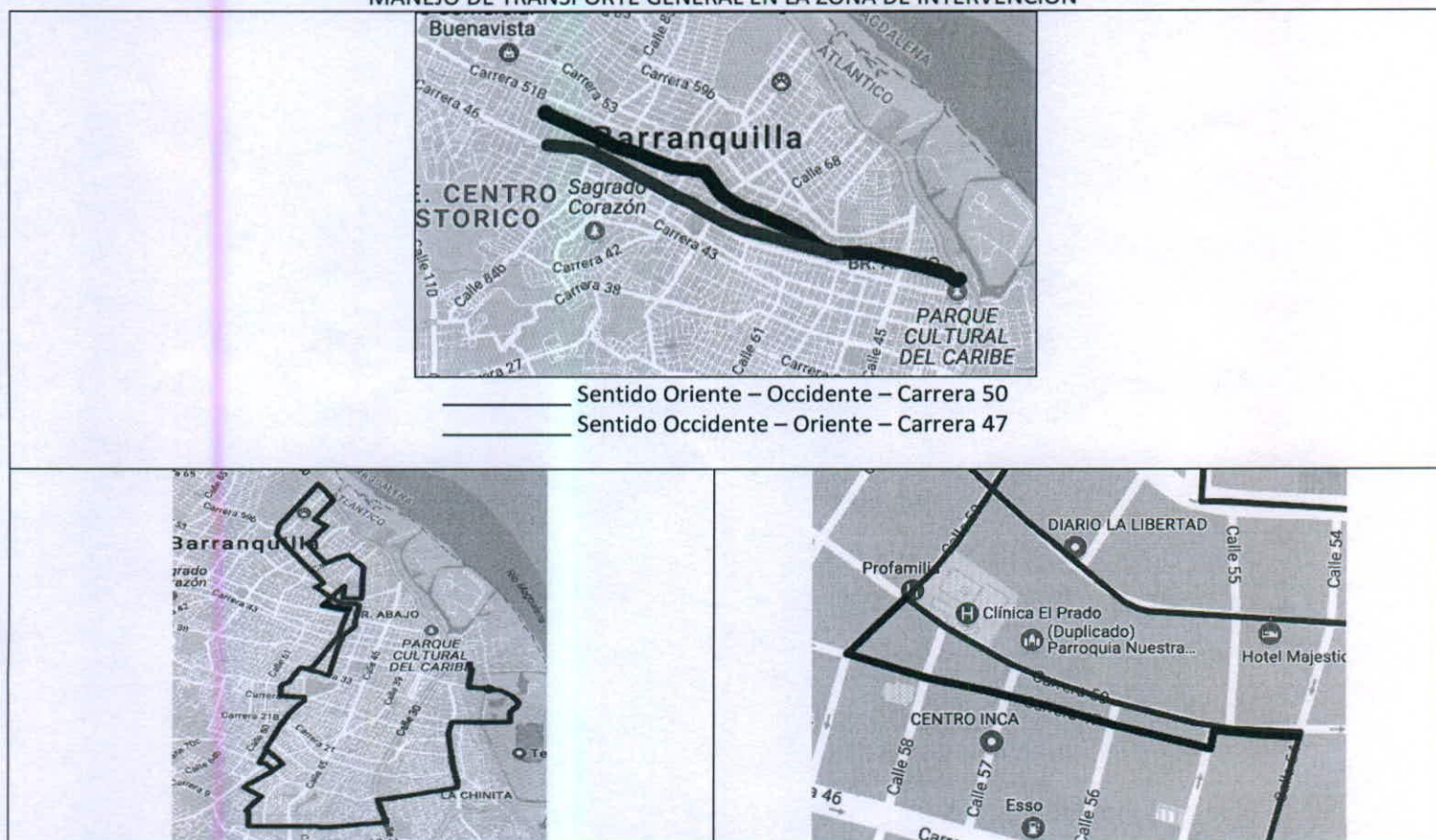




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

| | | |
|----------------------|--|---|
| CIRCULAR N° | 0103 - 18 | OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "B9-4125" operada por la empresa EMBUSA . La modificación obedece a los Cambios de sentido de la Carreras 47 y 50, como medida de seguridad vial para mejorar la movilidad en el Distrito de Barranquilla. |
| DIRECCION DE DESVIO: | Cambio de Sentido Occidente – Oriente de la Carrera 45B empalmando con la Carrera 47 desde la Calle 88 hasta la Calle 55. Cambio de Sentido Oriente - Occidente de la Carrera 50 desde la Vía 40 hasta la Calle 91. | |
| FECHA INICIO DESVÍO | MARZO 21 DE 2018 | |
| TIPO DE DESVÍO | TEMPORAL | |
| TIPO DE AFECTACIÓN | La modificación se otorga como desvío temporal debido a los Cambios de Sentido de la Carrera 47 y Carrera 50. | |

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **EMBUSA** debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "B9-4125". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA B9-4125

----- **ORIENTE – OCCIDENTE B9-4125**

- Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE – ORIENTE B9-4125**

- Calle 59 – Carrera 47 – Empalmado con la Carrera 50 - Calle 54 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico AMB

Fecha Aprobación: 16 de Marzo de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00